

## CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE TÍTULOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

### CONVALIDACIONES ENTRE TÍTULOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Acuerdo Consejo de Gobierno 16/12/2011

Con fecha 16 de septiembre de 2011 y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del "Convenio Especifico de Colaboración entra la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de León para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación Profesional de Grado superior y Estudios Universitarios de Grado" se aprobó una propuesta de **reconocimiento de créditos** de títulos formativos de grado superior aplicables a quince titulaciones impartidas en la Universidad de León.

El reconocimiento de créditos se aplicará teniendo en cuenta los siguientes principios:

1. En este primer momento, los reconocimientos de los ciclos formativos al grado superior que se aprueben, se ceñirán a ciclos LOGSE y a aquellos ciclos LOE cuyo currículo ya haya sido publicado en el "Boletín Oficial de Castilla y León".
2. Los reconocimientos que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la Universidad de León donde se imparten las titulaciones objeto de estudio.
3. Los beneficiarios de estos reconocimientos serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de León, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichos reconocimientos a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
4. Los reconocimientos que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumno que, habiendo iniciado antes del curso 2011/2012 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichos reconocimientos.
5. La Universidad de León, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de los reconocimientos aprobados, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron reconocidas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

Se adjunta una tabla resumen de los créditos totales reconocidos:

Título Universitario	Ciclo Formativo de Grado Superior	Créditos reconocidos (según el Módulo)	Reconocimiento de créditos
Grado en Educación Primaria	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	<b>6</b>	<b>A través de Comisión</b>
Grado en Educación Infantil	Educación Infantil	<b>24</b>	<b>A través de Comisión</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Administración y Finanzas	<b>42</b>	<b>Automático</b>
	Comercio Internacional	<b>12</b>	<b>A través de Comisión</b>
	Gestión Comercial y Marketing	<b>24</b>	<b>A través de Comisión</b>

	Gestión del Transporte	6	A través de Comisión
Grado en Comercio Internacional	Administración y Finanzas	30	Automático
	Gestión Comercial y Marketing	30	Automático
	Comercio Internacional	30	Automático
	Gestión del Transporte	18	A través de Comisión
	Secretariado	12	A través de Comisión
	Servicios al Consumidor	6	A través de Comisión
Grado en Economía	Administración y Finanzas	18	A través de Comisión
	Comercio Internacional	12	A través de Comisión
	Gestión Comercial y Marketing	12	A través de Comisión
	Gestión del transporte	6	A través de Comisión
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	Administración y Finanzas	24	A través de Comisión
	Comercio Internacional	18	A través de Comisión
	Gestión Comercial y Marketing	30	Automático
	Gestión del Transporte	12	A través de Comisión
	Secretariado	6	A través de Comisión
	Servicios al Consumidor	6	A través de Comisión
Grado en Finanzas	Administración y Finanzas	30	Automático
	Comercio Internacional	18	A través de Comisión
	Gestión Comercial y Marketing	24	A través de Comisión
	Gestión del Transporte	12	A través de Comisión
Grado en Ingeniería Aeroespacial	Mantenimiento Aeromecánico	36	Automático
	Mantenimiento de Aviónica	36	Automático
Grado en Ingeniería Agroalimentaria	Procesos y calidad en la Industria Alimentaria	64,5	Automático
Grado en Ingeniería de la Energía	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	18	A través de Comisión
	Instalaciones Electrotécnicas	18	A través de Comisión
	Eficiencia energética y Energía solar térmica	18	A través de Comisión
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Desarrollo de productos electrónicos	36	Automático
	Sistemas de regulación y control automáticos	36	Automático
	Instalaciones Electrotécnicas	30	Automático
	Sistemas Telecomunicación e Informática	30	Automático

Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	21	A través de Comisión
	Realización y Planes de Obra	21	A través de Comisión
	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	27	A través de Comisión
Grado en Ingeniería Informática	Administración de sistemas informáticos de red	48	Automático
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	30	Automático
	Desarrollo de aplicaciones informáticas	30	Automático
	Administración de Sistemas Informáticos	30	Automático
Grado en Ingeniería Mecánica	Construcciones metálicas	36	Automático
	Programación de la producción en fabricación mecánica	42	Automático
	Desarrollo de proyectos mecánicos	36	Automático
	Diseño en fabricación mecánica	30	Automático
	Producción por fundición y pluvimeturgia	30	Automático
	Óptica de Anteojería	12	A través de Comisión
Grado en Ingeniería Minera	Mantenimiento de Instalaciones térmicas y de fluidos	18	A través de Comisión
	Instalaciones electrotécnicas	18	A través de Comisión
	Eficiencia Energética y energía solar térmica	18	A través de Comisión